

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, quince (15) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso:	EJECUTIVO
Radicado:	05001-40-03-016-2020-00205-00
Demandante:	UNIDAD RESIDENCIAL TORRES DE SAN SEBASTIÁN P.H.
Demandado:	NUR DEL CARMEN LAGARES NARVAEZ
Asunto:	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA IIPP

Se incorpora al plenario y se pone en conocimiento la nota devolutiva allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur con respecto al oficio de embargo No. 143 del 3 de noviembre de 2020. Así pues, el documento referido podrá ser consultado en el siguiente enlace:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/person/cmpl16med_cendoj_ramajudicial_gov_co/EbFAruwwjiJKrLrsw98vigAB6FalGDUCp_EBitA8qOZw7Q?e=whw2RH

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

NAT

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN Se notifica el presente auto por ESTADOS No. __25__ Hoy, 16 de febrero de 2021 a las 8:00 a.m. DIANA CAROLINA PELAEZ GUTIÉRREZ Secretaria

Firmado Por:

**MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a639b54db8195a6b3717d62e0d03da63b06b7dcd1b4d0e003cbb18f066fe1170

Documento generado en 15/02/2021 07:55:52 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**